



Mollendo, 2024 mayo 15

OFICIO MÚLTIPLE N° 157– 2024 -GRA/GREA-UGELI-D/AGP

Señor (a, ita):

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL ISLAY

Presente.-



ASUNTO : PRECISIONES SOBRE LA CALENDARIZACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en el marco de la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU se dispuso que el presente periodo lectivo inicia el lunes 11 de marzo y concluye el viernes 20 de diciembre del presente, como consta en la calendarización que fue aprobada mediante R.D. de su I.E. y remitida a la UGEL.

En ese sentido, en atención al Compromiso de Gestión Escolar 3 sobre la gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la I.E. se insta al personal directivo **de cumplimiento a los días y horas efectivas planificadas bajo responsabilidad**. De la misma manera, el personal de la UGEL estará visitando y monitoreando a las instituciones educativas.

Sin otro particular, aprovecho para agradecer su comprometida labor como líder pedagógico y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



Karla Misad A.

Mag. KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
ISLAY